

## TÉRMINOS DE REFERENCIA 02/2025

### CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN FONDO DE INVERSIONES EN EMPRENDIMIENTOS VERDES

#### 1. Antecedentes

La Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (FUNDESNA), Fondo Ambiental Boliviano, tiene como objeto contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en Bolivia. FUNDESNA es parte de la alianza de entidades que conforman el proyecto Emprende Verde Bolivia, financiado por la Delegación de la Unión Europea en Bolivia, cuyo propósito es promover la economía circular, la sostenibilidad y la creación de empleo juvenil en sectores ligados al cambio climático.

El proyecto Emprende Verde Bolivia busca fortalecer el ecosistema de emprendimiento juvenil mediante la formación en habilidades verdes (Green Skills), economía circular, medición de huella de carbono e hídrica, y soluciones climáticas. Además, promueve la innovación y el desarrollo de un mecanismo financiero que permita a los jóvenes emprendedores acceder a recursos para implementar proyectos sostenibles que generen un impacto positivo en sus comunidades y en el medio ambiente.

En este contexto, se requiere contratar una consultoría especializada para llevar a cabo un Estudio Técnico, Económico y Legal que permita diseñar e implementar el Fondo de Coordinación y Movilización Financiera para Emprendimientos Verdes (FOMVERDE), identificar fuentes de financiamiento, establecer alianzas estratégicas y desarrollar un plan de comunicación y promoción que asegure la sostenibilidad del fondo a largo plazo.

#### 2. Objetivo de la Consultoría

Desarrollar un Estudio Técnico, Económico y Legal que sirva de base para la implementación del Fondo de Inversiones en Emprendimientos Verdes, identificando oportunidades de financiamiento, estableciendo alianzas estratégicas y diseñando un plan de comunicación y promoción que permita posicionar el fondo entre emprendedores, inversionistas y entidades gubernamentales.

#### 3. Alcance de los Servicios

El consultor seleccionado deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

##### i. Estudio Técnico, Económico y Legal para el diseño e implementación del Fondo:

- Análisis de oferta y demanda de servicios financieros para emprendimientos verdes en Bolivia.
- Identificación de los marcos legales y regulatorios aplicables a la creación del fondo (en coordinación con la asesoría legal de FUNDESNA).
- Propuesta de diseño institucional, gobernanza y operativo del fondo.

##### ii. Identificación de Fuentes de Financiamiento:

- Mapeo de potenciales donantes, inversionistas privados y organismos de cooperación internacional interesados en financiar proyectos verdes.
- Análisis de los requisitos y condiciones para acceder a dichos fondos.

- iii. **Desarrollo de un Plan de Comunicación y Promoción para movilización:**  
**(en coordinación con el responsable de Comunicación y Posicionamiento de FUNDESNAP).**
- Diseño de estrategias para dar a conocer el fondo entre emprendedores, inversionistas y entidades gubernamentales.
  - Propuesta de herramientas de comunicación, como videos, podcast, reels, presentaciones, etc.
  - Estrategia digital y de relaciones públicas para posicionar el fondo en los medios adecuados y lograr la movilización de financiamiento.
- iv. **Mapeo de Alianzas Estratégicas:**
- Identificación de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cámaras, confederaciones y empresas del sector privado con las que se puedan establecer alianzas estratégicas.
  - Propuesta de mecanismos de colaboración para asegurar la sostenibilidad del fondo.

#### **4. Productos Esperados**

- i. **Informe Técnico:** Diagnóstico de oferta y demanda financiera para emprendimientos en el sector verde.
- ii. **Documento Legal:** Propuesta de marco legal y operativo del fondo, alineado con la normativa vigente.
- iii. **Plan de Comunicación y Promoción:** Estrategia de comunicación y herramientas promocionales para movilización de recursos al FOMVERDE.
- iv. **Mapa de Alianzas Estratégicas:** Informe detallado de las instituciones identificadas y propuestas de colaboración.
- v. **Informe Final:** Resumen de actividades realizadas, logros alcanzados y recomendaciones para la sostenibilidad del fondo.

#### **5. Perfil del Consultor**

El consultor deberá contar con Título en Provisión Nacional en las áreas de economía, administración de empresas, finanzas y/o ramas afines.

#### **Experiencia General**

- Al menos 5 años de experiencia desde la emisión de su Título en Provisión Nacional
- Experiencia comprobada en la gestión de proyectos con entidades de cooperación internacional
- Experiencia de demostrada en economía verde, sostenibilidad y cambio climático.

#### **Experiencia Específica**

- Al menos 3 años de experiencia desde la emisión de su Título en Provisión Nacional en diseño e implementación de mecanismos financieros y/o fondos de inversión.
- Conocimientos en el desarrollo de Estudios de Mercado.
- Experiencia en movilización financiera.
- Facilidad en la redacción de informes, documentos, etc.

## 6. Plazo y Cronograma

La consultoría tendrá una duración de 6 meses, desde marzo hasta junio de 2025, distribuidos de la siguiente manera, con una dedicación mensual de 19 días.

Fase	Actividad	2025												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Fase 1	Estudio técnico (oferta y demanda), económico y legal para la implementación de un fondo de inversiones en emprendimientos verdes.													
Fase 2	Identificación de Fuentes de Financiamiento													
Fase 3	Desarrollo del Plan de Comunicación													
Fase 4	Mapeo de Alianzas Estratégicas													
Fase 5	Presentación de Informe Final													

## 7. Financiamiento y Modalidad de Pago

El proyecto financiará los costos asociados a la consultoría, con un presupuesto total de Bs. 54.702. El pago se realizará de manera mensual, con un monto bruto de Bs. 9.117 por mes, contra informe mensual de actividades y productos aprobados. EL consultor podrá presentar factura de Ley o la entidad proceder a retención de los impuestos respectivos.

## 8. Supervisión y Coordinación

La supervisión y coordinación será desarrollada por FUNDESAP a través de las instancias correspondientes en el marco del Proyecto Emprende Verde Bolivia, que asegurará la calidad y alineación de las actividades con los objetivos del proyecto.

## 9. Disposiciones Finales

El consultor deberá firmar un **acuerdo de confidencialidad** y un compromiso con los objetivos del proyecto. Se espera que las actividades se realicen con los más altos estándares de calidad, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso.